

Empleo de familiares*

C. Robert Holcomb, Educador de Extensión

Gestión de Empresas Agrícolas de la Universidad de Minnesota Extensión

Introducción

El uso de trabajo familiar en la operación de la granja o rancho se plantean una serie de retos para los administradores de la granja en su intento de clasificar todo en la gran cantidad de regulaciones. Mientras que las relaciones humanas de cada día, junto con los componentes de la gestión de los miembros de la familia en la operación de la granja / rancho puedan diferirán sustancialmente del trabajo familiar, el objetivo de esta hoja informativa se abordará el impuesto sobre la renta y los aspectos reglamentarios del empleo de los familiares.

En general, los salarios que se pagan a los miembros de la familia que también son sus empleados están sujetos a la seguridad social (FICA) y Medicare, la retención de impuestos federales y, bajo ciertas circunstancias, el desempleo federal y de estado (FUTA / SUTA). Algunas excepciones pueden aplicar para sus hijos, cónyuge, padre o madre. Además, los empleadores que pagan menos de \$150 para una sola persona por año, o los empleadores que pagan menos de \$2,500 a todos los empleados en un año pueden estar exentos, pero hay excepciones a esta regla. Como se indique en la publicación 51 de IRS, es importante que entienda estas excepciones.

Ser un empleador

Si usted ha contratado mano de obra, se le requiere emitir un formulario W-2 para cada empleado, retener los impuestos de nómina y depositar a los impuestos de nómina en el momento oportuno. Si los calificados miembros de la familia pueden ser excluidos de ciertos impuestos de nómina o no, todos los empleados (familiares y no familiares) se debe emitir un formulario W-2. Para realizar cualquiera de las tareas mencionadas, el empleador debe tener un número de identificación patronal (EIN). Un EIN puede ser adquirido al completar la solicitud en línea para un número de identificación patronal.

La aplicación para un número de identificación patronal se encuentra en la sección de herramientas de la página del IRS (www.irs.gov).

Educación de los Impuestos Rurales (RuralTax.org) • 1 RTE/2012-31

Esta información solamente es para los propósitos educativos. Busque el consejo de un profesional de impuestos en relación con la aplicación de estos principios generales a sus circunstancias individuales.

En algunas jurisdicciones, usted puede ser requerido registrar el negocio de la granja con el Departamento de Ingresos Estatales.

Regulaciones estatales vs federales

Un tema de confusión con respecto a las leyes laborales son las inconsistencias que existen entre las autoridades estatales y federales. En muchos lugares, las regulaciones estatales y federales están desacopladas. En general, si las regulaciones estatales difieren de las regulaciones federales, el empleador tiene que aplicar la ley (leyes) que ofrecen el mayor beneficio para el empleado. Consulte con ambos organismos para aclarar que las normas son "vigentes".

Niños y leyes laborales para menores

Con respecto a los hijos menores de su cargo que trabajan en la operación agrícola familiar, las regulaciones corrientes de los Estados Unidos del Departamento de Trabajo establece excepciones para la mayoría de las leyes laborales para menores para esos padres. Cuando se emplean otros niños no de su cuenta, debe consultar a la normativa laboral vigente infantiles emitidos por el Departamento del Trabajo y el Departamento de Trabajo del estado donde reside. No es raro que existan diferencias cuando se comparan las regulaciones estatales y federales. Es la responsabilidad del empleador para verificar tanto las leyes federales y estatales del trabajo para asegurar el cumplimiento de ambas agencias.

FICA/Medicare/FUTA/SUTA

Los niños, menor de los 18 años, que trabajan para los padres de propiedad de entidades sin personalidad jurídica están exentos de FICA y Medicare. Los niños, menor de 21 años, que trabajan para los padres de propiedad de entidades sin personalidad jurídica están exentos de FUTA.¹ Los niños, menor de 18 años, que trabajan para una asociación están exentos de la retención de FICA y Medicare a condición de que todos los socios son los padres de los niños que trabajan.²

Un padre empleado por un hijo o un cónyuge empleado por un cónyuge es eximido de FUTA pero todavía sujetos a retención FICA y Medicare.²

Un hijo dependiente que trabaja en el negocio de la granja debe ser un empleado de buena fe de la empresa de los padres. Esto significa que el niño realmente tiene que realizar servicios legítimos como empleado de la empresa, el niño debe ser compensado por esos servicios, y la compensación debe ser razonable en relación con los servicios prestados.³

¹ Ibid. p. 5-19

² The Tax Book. 1040 Edition. 2011. Tax Materials, Inc. pp. 5-19 and 5-20

³ Ibid. p. 5-20

Las reglas mencionadas anteriormente no se aplican para los hermanos y otros familiares. Usted tiene las mismas obligaciones de nómina de impuestos para estos miembros de la familia que tiene para los empleados que no están relacionados con usted.

Documentación (I-9 and W-4)

Todos los nuevos empleados, incluyendo familiares, deben completar y firmar un formulario I-9 (Verificación de Elegibilidad de Empleo). El formulario I-9 debe ser completado dentro de los tres días siguientes a la contratación.

Los empleados (incluyendo familiares) también debe completar un formulario W-4. El formulario W-4 se utiliza para comunicar al empleador cuántos impuestos estatales y / o federales a retener del cheque de pago de los empleados. En algunos casos, los individuos pueden necesitar llenar un formulario W-4 más de una vez, ya que sus cambios de situación individuales (soltero - casado - casado con dependientes, edad). Es importante animar a los miembros de la familia para llevar un registro de esto y la cantidad de impuestos retenidos de su cheque cada año.

Los familiares no están exentos de la obligación de completar los formularios I-9 y W-4. Aunque estas formas no están obligados a presentar ante el IRS, deben ponerse a disposición a los estatales y / o federales bajo petición.

Compensación de los trabajadores

Leyes en cuanto de la compensación del los trabajadores están destinados a proporcionar un reemplazo del salario y la compensación para los empleados que sufren lesiones o enfermedades de trabajo. Cada estado tiene un sistema de compensación al trabajador en virtud del cual el empleador es obligado participar (participación no es obligatoria en Texas). Aunque cada estado determina los aspectos específicos del sistema de compensación de sus trabajadores, como los requisitos de elegibilidad de los empleados y programación de pago, las características básicas del programa son similares de un estado a otro.

En cuanto a la participación, los empleadores agrícolas tienen requisitos diferentes a la de los empleadores no agrícolas. Además, las granjas tienen la opción de si o no optar por cubrir a los miembros de la familia que trabajan en la granja o servir como oficiales corporativos en una explotación familiar agraria.

Publicaciones del IRS

Para acceder a las publicaciones del IRS vaya a [ww.irs.gov](http://www.irs.gov) y haga clic en "Formularios y Publicaciones". A continuación, haga clic en el "Número de Publicación" debajo el "Descargar formularios y publicaciones de:" Ponga el número de publicación en el cuadro "Búsqueda" para buscar la publicación. Las publicaciones pueden verse en línea o descargarse haciendo doble clic en la publicación.

Educación de los Impuestos Rurales (RuralTax.org) • 1 RTE/2012-31

Esta información solamente es para los propósitos educativos. Busque el consejo de un profesional de impuestos en relación con la aplicación de estos principios generales a sus circunstancias individuales.

- **Publicación del IRS 225, Guía del granjero tributaria.** El capítulo 4 analiza trabajadores contratados. El capítulo 13 discute empleados de la familia.
- **Publicación del IRS 51, Guía de los impuestos para el empleador agrícola.** Sección 12 discute el empleo de los miembros de la familia y las exenciones de impuestos de nómina correspondientes.

Temas adicionales

Esta hoja informativa fue escrita como parte de un esfuerzo nacional de la educación fiscal rural, incluidos los programas de Extensión Cooperativa de las universidades de concesión de tierras participantes para generar el material educativo de los ingresos fiscales a los agricultores, ganaderos y otros productores agrícolas. Para obtener una lista de las universidades participantes, otras hojas informativas e información adicional relativa a los impuestos sobre la ganancia agrícola por favor ver RuralTax.org.

Además, muchos estados y las universidades tienen una guía o lista de verificación para iniciar un negocio. Estas guías incluyen a menudo tanto las normas estatales y federales. Consulte con su Departamento de Ingresos Estatales, con el servicio de extensión de la universidad, así como con el IRS.

Esta información está destinada únicamente para fines educativos. Se le anima a buscar el consejo de un asesor fiscal o legal, u otras fuentes autorizadas, en relación a la aplicación de estos principios fiscales generales a sus circunstancias individuales. De conformidad con el Servicio de Rentas Internas (IRS) Reglamentos de la Circular 230, el asesoramiento impositivo federal contenido aquí no se pretende, ni fue escrito para ser usado, y no se debe utilizar, con el fin de evitar sanciones relacionadas con los impuestos o promover, comercializar o recomendar a otra parte todos los asuntos relacionados con los impuestos tratados en este documento.

Educación de los Impuestos Rurales (RuralTax.org) • 1 RTE/2012-31

Esta información solamente es para los propósitos educativos. Busque el consejo de un profesional de impuestos en relación con la aplicación de estos principios generales a sus circunstancias individuales.

Las universidades de concesión de tierras (land-grant) involucradas en Educación Tributaria Rural (Rural Tax Education) son instituciones de acción afirmativa/de igualdad de oportunidades.

Educación de los Impuestos Rurales (RuralTax.org) • 1 RTE/2012-31

Esta información solamente es para los propósitos educativos. Busque el consejo de un profesional de impuestos en relación con la aplicación de estos principios generales a sus circunstancias individuales.